

DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN EN LA POS-PANDEMIA

CHALLENGES OF EDUCATION AND INCLUSION IN THE POST-PANDEMIC

Juan Bello Domínguez*

SUMÁRIO: 1 Introducción. 2 Reflexiones para el debate de la desigualdad en incertidumbre pandémica. 3 Globalización y políticas sociales para la inclusión. 4 La ciudadanía inclusiva de la pos-pandemia. 5 Los desafíos educativos ante la diversidad y la inclusión. 6 Conclusión.

RESUMEN: En tiempos de pos-pandemia, las sociedades se enfrentan a serios desafíos históricos para reconstruir la ruptura del tejido social, vulnerado por el distanciamiento, desconfianza, miedo y alejamiento interpersonal en el confinamiento extendido desde el llamado de la Organización Mundial de la Salud a principios del año 2020. La educación y la inclusión están inmersos en el reto sociocultural de los encuentros, vínculos y acompañamientos solidarios, entre las diferentes manifestaciones de violencia y temor expresados durante los tiempos de incertidumbre vividos en el confinamiento. La urgencia de comprender la diversidad y la inclusión educativa en pos-pandemia es propósito de este artículo y aumenta en proporción directa a la existencia de desacuerdos, tensiones y violencia sociocultural exacerbados en los últimos años, así como, al afianzamiento de las desigualdades e iniquidades que aparecen en nuestras sociedades. Trazar referentes históricos y conceptuales sobre educación, diversidad e inclusión para identificar los recursos y actitudes que permitan afrontar los significados más profundos y sus alcances para prevenir la violencia en el contexto de la pos-pandemia.

Palabras clave: educación. inclusión. pos-pandemia. desafíos.

ABSTRACT: *In post-pandemic times, societies face serious historical challenges to rebuild the rupture of the social fabric, damaged by distance, mistrust, fear and interpersonal estrangement in the confinement extended since the call of the World Health Organization at the beginning of 2020. Education and inclusion are immersed in the sociocultural challenge of encounters, links and supportive accompaniment, between the different manifestations of violence and fear expressed during times of uncertainty experienced in confinement. The urgency of understanding diversity and educational inclusion in the post-pandemic is the purpose of this article and it increases in direct proportion to the existence of disagreements, tensions and sociocultural violence exacerbated in recent years, as well as the entrenchment of inequalities and iniquities that appear in our societies. Trace historical and conceptual references on education, diversity and inclusion to identify the resources and attitudes that allow facing the deepest meanings and their scope to prevent violence in the post-pandemic context.*

Keywords: *education. inclusión. post-pandemic. challenges.*

* Doctor en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador de la Universidad Pedagógica Nacional. Profesor de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional y Miembro del Sistema Nacional de Investigadores en México. www.jbello.org.

Artigo recebido em 15/02/2022 e aceito em 15/02/2022.

Como citar: DOMÍNGUEZ, Juan Bello. Desafíos de la educación y la inclusión en la pos-pandemia. **Revista de Estudos Jurídicos UNESP**, Franca, ano 24, n. 40, p. 431-446, jul./dez. 2020. Disponível em: <https://ojs.franca.unesp.br/index.php/estudosjuridicosunesp/issue/archive>.

INTRODUCCIÓN

La sociedad global impone nuevos y mayores desafíos a los sistemas educativos en el marco de la pos-pandemia. Estos retos tienen que ver con asuntos como la calidad en la educación, la exigencia de una mayor eficacia para el cumplimiento de su función social, las demandas de la inclusión de todos los individuos en sus espacios, independientemente de sus diferencias de capacidad, psicológicas, culturales, sociales, género, lingüísticas y/o étnicas al interior de los procesos escolares.

La exclusión educativa y los mejores propósitos de inclusión educativa entre los abismos generados durante la pandemia urgen a todos los integrantes de la comunidad a construir puentes de acompañamiento para reconstruir el tejido social. Los múltiples registros testimoniales de violencia, exclusión, marginación y discriminación sociocultural sitúan a los ciudadanos en zonas de vulnerabilidad y los hacen proclives a diferentes modalidades de violencia escolar y desigualdad social, además de atentar contra sus derechos humanos..

1 REFLEXIONES PARA EL DEBATE DE LA DESIGUALDAD EN INCERTIDUMBRE PANDÉMICA

La democracia en la sociedad contemporánea esta basada en la esperanza de un futuro mejor, y su desafío, constituirse entre la heterogeneidad, una conformación diversa y sus tensiones entre los que se dirimen sus relaciones sociales. La utopía de alcanzar espacios de convivencia, comunicación y desarrollo socioeconómico y cultural.

En el debate para el logro del proyecto social y cultural, se planteó indispensable un escenario plural de respeto a las diferencias y a la diversidad, pero, sobre todo, de participación con equidad que condujera a la discusión, al diálogo y a consensos que impactaran en la justicia social y derechos para todos. (Touraine, 1997)

El principio central sobre la modernización gestado por la cultura occidental fue el de concebirla como un producto interno que propiciaría la movilización y la organización social como sinónimo del desarrollo. La modernización caracterizada por su vocación universalista se manifestó por el cambio y desarrollo incesante e intentó modernizar a viejas o extrañas civilizaciones, aunque esto significara la disolución o destrucción de sus valores propios, generando tensión y conflicto en los

ámbitos socioculturales de la sociedad contemporánea concebido como un ascenso lineal y progresivo a nombre de los valores universales de la civilización occidental.

El desafío de la diversidad por construir resistencia decolonial frente a la vocación universalista y única de la modernización se reconoce históricamente, porque permite el ejercicio y lucha de los derechos humanos frente a una sociedad bien ordenada, la cuál, establece una oposición entre lo individual y lo colectivo. La diversidad tiene su base en lo colectivo, el reconocimiento de las tensiones para construir el carácter plural de la sociedad, en donde, no se puede construir como legítimo universal, cuando se excluye la particularidad.

Un Estado democrático tiene obligación política, moral e histórica, de atender también a los colectivos con características socioculturales y educativas sustentadas en la diferencia sobre dos dimensiones: una, la de lograr que los grupos mayoritarios y hegemónicos, comprendan, acepten, integren y asuman su responsabilidad de justicia y solidaridad para con ellos; otra, la de apoyar en la construcción de su identidad y/o condición, para constituirse de los mismos derechos y deberes de ciudadanía. Cuando los principios particulares se universalizan, tienden a su naturalización e influencia en el mundo del pensamiento y de las instituciones, sin embargo, hoy, las perspectivas universalistas manifiestan dificultad para construir la pluralidad de nuestras sociedades. Las tendencias generadas tras la pandemia demandan mayor atención al sector educativo y cultural, de lo contrario, se generarán condiciones para mayores contradicciones que derivan en tensiones sociales.

Las aceleradas e incesantes transformaciones de la realidad socio histórica y cultural en los últimos dos años demandan respuestas más rigurosas y originales. Los abruptos cambios fueron acompañados de un torrente de interrogantes, cuyas respuestas parecen imposibles, con el uso de los paradigmas teóricos tradicionales y sus correspondientes métodos de análisis.

La Pandemia impone nuevos y mayores desafíos al sistema social en general y a las instituciones educativas en particular. Estos retos tienen que ver con la calidad y las demandas de la inclusión de todos los individuos en sus espacios, independientemente de sus diferencias socioculturales.

Los sistemas institucionales inician procesos de reformas y transformaciones como consecuencia del agotamiento de un modelo pos-pandemia, que no es capaz de conciliar los procesos tensos,

con niveles de calidad e igualdad de la inclusión para incorporar definiciones claras de políticas, toma de decisiones y la satisfacción de las demandas socioculturales.

Los derechos humanos transitan mediante políticas que reconocen la reivindicación contra el racismo, la discriminación y la exclusión social para combatir la violencia. El desafío por generar espacios para el establecimiento de estrategias de atención para y en la diversidad hacia la construcción de escenarios solidarios incluyentes.

El proceso de la pos-pandemia exige en el ámbito de las políticas sociales, el reconocimiento y la atención de las desigualdades sociales. La orientación de las recomendaciones en el contexto de la exclusión y la marginación, emergen frente a un mundo que cambió para mantener el principio de incluir a los excluidos de siempre y a los nuevos grupos vulnerables.

La heterogeneidad estructural de la sociedad y su movimiento, están diferenciados a nivel general, la sociedad se encuentra en tensión y ajuste ante la posibilidad de cambio o conservación. En esta lógica, cada sociedad desarrolla al interior un sistema cultural, el cuál, se conforma por elementos que le permiten su organización con base en una normatividad y unos valores que los individuos adaptan a sus esquemas. Estos esquemas tienen que ver con la praxis del presente y las expectativas que se tienen acerca del futuro inmediato.

Los diferentes y las diferencias durante la pandemia fueron ignorados, silenciados, asimilados, renombrados, y asimilados en esta crisis sanitaria, exacerbándose sus condiciones de marginación y exclusión, profundizándose el contexto de las desigualdades. La pos-pandemia presenta desafíos en la relación entre desarrollo humano, educación y diversidad, para reeditar el debate de las nociones de ciudadanía, derechos humanos, acceso a la justicia y servicios básicos en contextos cultural y socialmente diversos, inclusivos y vulnerables.

La exclusión, para algunos organismos internacionales, es considerada como un nuevo fenómeno para el análisis de la dinámica social, derivado de la reorganización capitalista, del capitalismo desorganizado o de sistema de acumulación flexible que expulsa a amplios sectores de la población y propicia la marginación (De Souza, 2010), concebida como la exclusión de los individuos del circuito de la producción, la distribución y el consumo de bienes materiales y simbólicos. Así también, conlleva

una mayor explotación y limitaciones para el ejercicio de los derechos, la ciudadanía y la democracia.

El concepto de exclusión implica definir una frontera interior que determina el adentro y el afuera, identificar ¿quiénes son los excluidos?, y desde qué mirada. La conceptualización de la exclusión, homogeneiza dentro de cada grupo lo que no es homogéneo y supone una frontera que separa dos sectores de la sociedad por pertenecer o no (De Souza, 2012), desde adentro se delimita el espacio y defiende el acceso; afuera, la frontera es un concepto permeable que genera la expectativa no sólo de estar próximo, sino de llegar a estar adentro que no reconoce la emergencia de nuevas identidades y de otras formas de participación y representación social (De Souza, 2010), en contraparte, lo cultural conlleva a la construcción de una esfera diferenciada de la vida social, esto es, cada grupo social manifiesta su particularidad al interior de la sociedad y esta distinción, segmenta a la sociedad y excluye la diversidad sociocultural.

El fundamento de los principios de justicia se establece en una sociedad con instituciones y un marco normativo que garantiza la libertad y la igualdad social, mediante la aproximación a principios de justicia social que significa tener libertades básicas e igualdad de condiciones y oportunidades en el marco del concepto de la justicia distributiva. Esta consideración reduce al plano coyuntural y de la inmediatez el acceso a las condiciones materiales mínimas para la subsistencia, asimismo, es la base de la concepción del desarrollo humano, ambas alejadas de lo humano en una perspectiva integral, volcada hacia la atención de la pobreza y de la inclusión.

El vínculo entre diversidad y justicia social abre espacios de participación social desde una mirada diferente a la del ámbito institucional que ha sido definido como democracia, más allá de la perspectiva de la democracia procedimental que hoy día se exalta, hacia la consideración de la ética de mínimos y máximos, que establece la diferencias entre una ética de máximos, que se refieren a la autorrealización individual; y, una ética de mínimos, que considera la aplicación de las normas universalizables y el ejercicio de los derechos hacia la autonomía del sujeto, en este sentido, la ética es una orientación para la convivencia con base en el respeto y relaciones dialógicas que contribuyen a buen vivir. Frente al reto de instaurar un régimen de justicia social solidario y humano, distintos análisis han reducido a la diversidad al marco del concepto relativista de cultura y

con la mirada puesta en los elementos problemáticos, desestabilizadores y “viejos” por excelencia: los excluidos.

En este contexto la cultura del SER sustantivo da paso a lo cultural, para adjetivar los procesos sociales, o bien a un instrumento del juego competitivo favorecido por la estrategia de la ingeniería social: la inclusión. Otros se han volcado hacia una perspectiva primordialista y otros más en la concepción del otro como esencialmente diferente, esto ha llevado a la legitimación del multiculturalismo como una salida a los problemas que plantea la diversidad cultural asociada con la desigualdad. (Kymlicka, 1996)

La elaboración conceptual y la percepción de estos fenómenos inciden en la mirada sobre las alteridades (Levinas, 2001a) como un problema frente a los que se establecen pactos sociales y tratados internacionales en un marco de confrontación, en donde a los niveles de tensión y conflicto se les da cauce con el propósito de mantener permeable la estructura del tejido social, la politización de estos fenómenos permite la intervención del Estado en el asunto de carácter público que representa un “peligro” para la estabilidad social.

Kymlicka (2003), señala que el multiculturalismo rompe la regla de la igualdad porque ésta tiene que ver con cierta ideología ligada a un consenso económico; la codificación de la igualdad ante la ley para crear homogeneidad es la “igualación” de todos los individuos considerada como homogeneidad.

La diversidad cultural visibilizada y reconocida en la normativa internacional, no ha dejado de ser un eje de tensiones, desencuentros y dominación que, desde la visión relativista, estrecha y esencialista, no cesa en su afán de homogeneizar, una forma es la noción de excluidos.

Bajo las concepciones multiculturalistas, que prosperaron en las últimas décadas del siglo XX, se admite la diversidad de culturas, subrayando la diferencia y proponiendo políticas relativistas de respeto que a veces refuerzan la segregación.

2 GLOBALIZACIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN

Es notable como en los últimos años, se mostró un creciente interés en la salud y la educación por parte de los gobiernos y grupos sociales relacionados con la vida productiva y social de los países en desarrollo.

Sin embargo, sus logros se desvanecieron por la inesperada pandemia, al evidenciar los resultados maquillados que fueron desbordados por el colapso de los servicios hospitalarios y las carencias de los servicios educativos.

Los sistemas de salud y educativo representaban en las políticas públicas, prioridades de los gobiernos, por lo que los Estados, no dejaban de planear y organizarlos, con una constante reducción presupuestal en el esquema de los servicios sociales. Estos sistemas sufrieron una serie de cambios estructurales con el fin de adecuarlos a la dinámica económica, social y política que prevalecía, tanto a nivel nacional, como internacional.

El proceso de globalización modificó la institucionalidad económica, social y cultural y educativa de la sociedad, para atender las necesidades de los grupos menos favorecidos y en procesos de exclusión sociocultural y educativa. A consecuencia de todo ello, en muchos países las normas establecidas de la vida justa y digna, se vieron cuestionadas por lo intempestivo de COVID. De hecho, después de dos años de distanciamiento social, las reivindicaciones de los diferentes grupos sociales han pasado al primer plano de la vida sociopolítica, cultural y educativa, tanto en el ámbito interno como en el ámbito internacional.

3 LA CIUDADANÍA INCLUSIVA DE LA POS-PANDEMIA

En el marco internacional, desde la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, se daría un motivo para atender aquellas demandas vinculadas a las necesidades socioculturales, como: los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, etc. (ONU, 1948) La denuncia permanente de los grupos marginados y excluidos en forma general y las agresiones socioculturales y educativas a los grupos vulnerables, en particular, se fueron dando en forma creciente en diversos foros internacionales que retomaban, modificaban y actualizaban algunos acuerdos surgidos en años anteriores.

Se desarrollaron políticas específicas para atender las necesidades sociales y educativas de la población (UNESCO, 1990, 1994). Las características de estas políticas mostraron una amplia diversidad en sus formas concretas en el diseño y su instrumentación, cuyo propósito era dar cuenta de las características de los diseños y acciones llevadas a cabo por la política social y educativa, en el contexto de la diversidad y las características socioeducativas y lingüísticas de la población, las cuales, manifiestan grados de marginación, exclusión y desigualdad.

Logros de las últimas décadas en la lucha política y social de estos grupos, como el reconocimiento, integración e inclusión en el seno de las comunidades y sus proyectos. La constatación de que existe una multiplicidad de grupos sociales diferentes, cada uno de los cuales, es portador de una cultura y diferencia distintiva; ya no se ve como un lastre que debe eliminarse, ni como un obstáculo a vencer, sino, por el contrario, se reconoce que la diversidad étnica, lingüística, sexual, genero, enfermedad, edad y cultural, es un recurso potencial en la conformación de la sociedad contemporánea.

Lo que aquí conviene destacar con la memoria histórica de la resistencia en la construcción de la diversidad, es que ya no se plantea solamente tomar en cuenta la opinión y las aspiraciones de los grupos sociales excluidos y admitir su participación, sino afirmar que, son ellos quienes deben tomar en sus manos las riendas de su proyecto social y cultural. Se les reconoce como sociedades culturalmente diferenciadas y en consecuencia, legítimamente capaces de construir proyectos autónomos de los que forman parte.

En la misma lógica de los cambios derivados que trajo consigo COVID, tuvo implicaciones en todos los ámbitos, como en la redefinición de las relaciones y las expectativas sociales, los distanciamientos y restricciones de las instituciones.

La impresión de un mundo de nuevas normalidades es, no obstante, engañosa. El concepto de desarrollo humano es la base para el diseño de las políticas sociales, que se insertan en el marco de los derechos sociales y en la perspectiva de mejorar la vida de las personas. La alineación del desarrollo humano con las políticas de salud y educativas, se encuentra en la noción nuevas normalidades y pone especial énfasis en las Necesidades Básicas.

Es importante destacar cómo La Declaración Mundial de Educación para Todos (UNESCO, 1990) representó sin duda alguna un hito importante en el diálogo sobre el lugar que ocupa la política de desarrollo humano. Además suscitó un esfuerzo importante en el ámbito internacional para atender de manera directa, las diferentes acciones y tensiones socioculturales de exclusión y desigualdad que se manifestaban en diferentes países del mundo derivadas por los conflictos por discriminación étnica, lingüística, sexual, genero, etc., con vistas a impulsar la atención de esta problemática por parte de las instituciones educativas del nivel básico

y a dar con los medios más “eficaces” y de bajo costo, para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desasistidos.

Las políticas de inclusión establecen que, los grupos sociales diferentes y/o vulnerables no pueden permanecer al margen del desarrollo educativo, es el momento de generar mecanismos, que permitan la inclusión convivencia entre todos los grupos que conforman la sociedad, teniendo como base el reconocimiento, integración y respeto a su diferencia. Una de las principales reivindicaciones en las últimas décadas, se orienta al reconocimiento de sus derechos sociales, culturales, salud y educativos en el plano nacional e internacional. Así, en cuanto a estos sector y grupos sociales se refiere, es patente una mayor presencia y participación en organismos internacionales, entre otros aspectos, en una creciente atención a sus demandas y en una más visible participación en la elaboración de normas, acciones y recomendaciones a ello dirigidas. Las reivindicaciones, contienen una demanda social, cultural, salud y educativa.

La atención de las necesidades pos-pandemia implica ampliar las oportunidades para la formación de las capacidades humanas en los aspectos que considera el desarrollo humano: a) mejorar el estado de los conocimientos y las destrezas, así como, b) el uso que se hace de ellos para el acceso al bienestar social generado por el desarrollo. Se reconoce la educación y la salud como un derecho para todos y establece tres acciones prioritarias, congruentes con esta perspectiva: la universalización de los servicios de educación y salud, el abatimiento de la falta de infraestructura y la mejora de los servicios, en un contexto de respeto por los valores y de los derechos humanos a la herencia cultural, lingüística y espiritual, la justicia social, la protección del ambiente y la tolerancia con los sistemas sociales, políticos y religiosos que difieren de los propios, la paz y la solidaridad.

El proceso de globalización modificó la institucionalidad económica, social, cultural, de salud y educativa de la sociedad, para atender las necesidades de los grupos menos favorecidos y en procesos de exclusión sociocultural y educativa. La pandemia desnudó las relaciones globales y puso en jaque las economías mundiales en la era de la migración, porque la itinerancia de las fronteras y la permanente movilidad de los grupos sociales permea a todos los países y su diversidad, con diferentes manifestaciones sociales, culturales de salud y educativas.

El impulso de la cultura por parte de los organismos supranacionales, la perspectiva del reconocimiento y la atención de la diversidad en el marco de las políticas para la inclusión de los sectores marginados y vulnerables

de la población: los excluidos, propiciaran grandes transformaciones, que impactaron en las formas de vida y relaciones entre las personas.

La desigualdad visibilizada, exacerbada y reconocida durante la en tiempos de pos-pandemia, no ha dejado de ser un eje de tensiones, desencuentros y dominación, no cesa en su afán de homogeneizar. La estandarización de las desigualdades sumadas a las diferencias tiene implicaciones en la atención de la diversidad y a las acciones para la inclusión que se implementan en el ámbito de la salud y los sistemas educativos.

Las categorías exclusión e inclusión, en el marco de las políticas sociales, se establecen en la perspectiva de las medidas compensatorias y focalizadas para los grupos marginados y vulnerables. En las acciones afirmativas que implementan en la política pública, se observa el tránsito de la atención a la diversidad hacia la desigualdad. Las acciones afirmativas se orientan a rubros asociados con la atención de la pobreza y la inclusión, en la actualidad, la definición de algunos indicadores, en la percepción de diversos grupos y sectores sociales documentan que la atención en los servicios médicos y la escolarización se insertan en los indicadores de la inclusión social.

Se promueven las equivalencias, se buscan simetrías, se buscan nuevos nombres o eufemismos. En las escuelas se incorporarán los amplios sectores de la población alejados, distanciados, golpeados por la miseria, por el dolor y pérdida de sus seres queridos, con el propósito de administrar las desigualdades sociales y mantener cautiva una población que, por medio de la acción institucionalizada, permita disminuir la tensión social.

A la institucionalidad escolar le preocupa más la estabilidad y armonía social, que la oportunidad que se le pueda brindar a cada sujeto social de construir su individuación (Touraine, 1997), Las instituciones educativas se convierten en un factor de desigualdades crecientes, pues rehúsan tomar en consideración las particularidades psicológicas, sociales y culturales de cada individuo, omisión que perjudica mas a los vulnerables en tiempos de la pos-pandemia.

4 LOS DESAFÍOS EDUCATIVOS ANTE LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

La apertura de la educación y el derecho para el reconocimiento y la atención de la diversidad, la interculturalidad y la convivencia en el contexto de la inclusión, permitió la entrada no sólo de la diversidad, sino de la alteridad. (Levinas, 2001b) El reconocimiento de la diversidad

conllevo a su atención mediante protocolos interculturales e inclusivos para la convivencialidad, en el sentido técnico y práctico, en tanto la educación plantea promover relaciones dialógicas entre los actores educativos desde sus diferencias en un espacio institucional con una normativa determinada.

El ejercicio de la ciudadanía es un proceso complejo, pero no imposible, implica establecer relaciones y prácticas sociales diferentes a las que hoy existen, tendientes a generar mecanismos que permitan la convivencia entre todos los grupos que conforman la sociedad, más allá del reconocimiento y respeto a su diferencia. Hoy, el respeto y la aceptación son insuficientes para promover relaciones dialógicas orientadas a la interculturalidad, que conlleven a la construcción de una ciudadanía democrática y permita la coexistencia, la convergencia mediante encuentros en una visión de totalidad.

La ciudadanía tiene como base el respeto a la diversidad cultural vista como posibilidad, no como problema, tiene como punto de partida la cultura propia para la interacción en un marco de diversidad cultural, en condiciones de respeto e igualdad frente a los otros, entre diferentes. Implica poner en diálogo la cultura propia con otras culturas, al reconocer las diferencias y valorar su enriquecimiento. (Morin, 1999)

El enfoque funcional de la interculturalidad reconoce y acepta la diversidad sociocultural, incorpora derechos sobre el particular en la legislación e implementa acciones, desde las políticas públicas focalizadas para los desiguales y los diferentes. En cambio, el enfoque crítico la concibe como proyecto político en un contexto de relaciones horizontales, “desde abajo”, desde la subalternidad para toda la sociedad.

En el ámbito educativo resulta insoslayable poner las tensiones sociales en primer plano, para que el contacto entre los diferentes permita la comunicación entre las diferencias y el diálogo en la perspectiva de establecer relaciones de reconocimiento y respeto; esto implica, pensar la participación democrática y la ciudadana con una mirada diferente a lo que hoy está definido en los complejos sistemas que las democracias representativas han desarrollado. Los actores emergentes apelan a diseñar desde abajo y desde sus particularidades, alternativas educativas en las que prevalezca una nueva forma de concebir y convivir en la diversidad; la educación es un ámbito que genera experiencias muy importantes al respecto; ya sea desde proyectos oficiales, institucionales, vinculados con la academia, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.

La validación teórica de la educación inclusiva no deja de afirmarse, y su práctica, de extenderse por todo el mundo. Para llegar hasta aquí, esta modalidad educativa ha tenido que vencer no pocos obstáculos, empezando por la opinión francamente hostil. Sin embargo, respecto a la atención de las diferencias y a las desigualdades, es cierto que la mayoría de los programas escolares que se practican hoy día, son de transición, es decir, orientados al cambio de las relaciones.

Una vez asumido el carácter global e integrador de la sociedad, la inclusión trasciende el sistema escolar y también el ámbito educativo, sin poder reducirse sólo a él y sin responsabilizar únicamente a las comunidades y grupos sociales, sino que ha de involucrar a toda la sociedad, para poder así fortalecer la igualdad, inclusión y democracia.

Se colocaría al ser humano como centro, sujeto y actor del desarrollo, con la finalidad de lograr un desarrollo integral, que conduzca a la realización plena de la capacidad creativa y productiva, elevando su calidad de vida, con la pretensión de superar la pobreza y teniendo presente el respeto a los derechos civiles y humanos, por lo tanto, a la vida en todas sus manifestaciones. Así, el desarrollo debe considerar no sólo la calidad de vida, sino también el respeto a los distintos estilos de vida. (UNESCO, 1997)

Cada una de estas medidas ha tenido importancia en la lucha por el reconocimiento de los derechos culturales y educativos de las poblaciones diferentes y vulnerables, medidas que cobran mayor significación con el documento histórico relacionado con los derechos humanos y aprobado por las Naciones Unidas hace más de cincuenta años: la Declaración Universal de Derechos Humanos, al reconocer la dignidad inherente a todo ser humano y establecer en detalle los derechos de que deben disfrutar todos.

Por último, se pondrían relieve a la tolerancia y el respeto por la diversidad, así como la necesidad de encontrar elementos comunes en el seno de las comunidades a fin de hacer frente a los desafíos comunes de la sociedad que amenazan los valores compartidos, los derechos humanos y la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia mediante la cooperación, la colaboración y la inclusión.

En el contexto de la “nueva normalidad” y de la diversidad, es importante señalar las tensiones que se derivan del contacto entre los modelos de su atención y los derivados por la exacerbación de la desigualdad en tiempos de pos-pandemia.

La crisis de la pandemia rompería la regla de la igualdad, porque evidenció su vínculo ideológico; la codificación de la igualdad ante la ley para crear homogeneidad es la igualación de todos los individuos considerada como igualdad ante la ley. La idea de establecer el pluralismo en el marco del desarrollo deriva en ordenamientos jurídicos parciales como una especie de ordenamiento hacia derechos departamentalizados.

En el período pos-pandemia seguirán las distintas preguntas y encontraremos distintas respuestas, pero representarán la oportunidad de reflexionar sobre el quehacer de las políticas públicas de salud y educación y las diferentes manifestaciones de distanciamiento, miedo, desconfianza y violencia. En esta reflexión, es importante señalar que se corre el riesgo de quedarse en la retórica del retorno a la normalidad o a la nueva normalidad o bien sentar las bases para promover redes de acompañamiento, apoyo y solidaridad, así como extender sus resultados hacia afuera, mediante la edificación de relaciones socialmente equitativas, humanizantes para y en la convivencia.

El marco socioeconómico cultural y educativo, frente a los desafíos que plantea el momento actual, da cuenta de su fragilidad e insuficiencia ante el desarrollo sociocultural global. La multiculturalidad y la interculturalidad se asocian para este fin, sin embargo, son diferentes en cuanto a su concepción e implicaciones sociales y jurídicas. El primero, refiere una situación de hecho: la coexistencia de grupos sociales con diferentes culturas en el contexto de las sociedades nacionales, este paradigma reconoce a la diversidad como un elemento que caracteriza a todas las sociedades y que tiene implicaciones en las relaciones entre los grupos sociales con culturas distintas. El segundo, con base en el plantea el desafío que enfrentan las sociedades para establecer relaciones sociales en contextos multiculturales.

Si la multiculturalidad es un hecho, la diversidad y la inclusión es un factor inherente a todas las sociedades, la presencia de lo particular es algo que siempre ha estado presente y a lo largo de la historia se ha documentado cómo, los grupos hegemónicos han desarrollado proyectos para hacer sociedades culturalmente homogéneas, mediante estrategias de dominación cultural, la cual, presenta sus propios límites para explicar los fenómenos sociales actuales, sin aportar pistas para la discusión sobre el cómo nombrar y sobre todo preguntar y preguntarnos sobre la realidad que vivimos situada en espacio y tiempo, acerca de ¿cómo nombrar nuevos fenómenos y viejos problemas en el contexto global?

No es una cuestión menor la discriminación, xenofobia y exclusión, el reconocimiento de la diversidad, la positivización de los derechos y la apertura de espacios para su visibilización, pero hoy día resultan limitados aún en el contexto del espacio público, que se ha convertido en una frontera interior, receptáculo y espacio de contención en el que se resuelven los problemas que aquejan a la sociedad.

La igualdad pública y las diferencias concebidas en una perspectiva individual y privada se gestionan en la escuela, ámbito público por definición, la institución escolar es el escenario para no sólo visibilizar, sino también manifestar las relaciones y diferencias que fuera de ésta, son sancionadas. En la perspectiva de una construcción de la realidad social que se reproduce sobre sí misma, con base en un principio organizador que se recrea para poner en marcha nuevas formas de resolución de problemas y conflictos, con el propósito de sentar la bases para la convivencia, en las que subyace la transferencia del conflicto sobre el individuo.

La lógica de esa transferencia de la tensión sobre el individuo tiene implicaciones sobre la formación, la práctica y las competencias que habrán de desarrollar los sujetos que intervienen. La capacidad de comprender las condiciones socioculturales del contexto, el propósito de contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad y la construcción de las competencias básicas para establecer relaciones interculturales y multiculturales, potenciaran el redescubrimiento de su identidad, la valoración de las particularidades, los espacios de relación, aprendizaje y socialización de conocimientos, valores y prácticas culturales en el diálogo intercultural.

El sustento se encuentra en la concepción de la educación en una perspectiva holística y situada, con un referente contextualizado en el tiempo espacio del cotidiano escolar, el cuál, permite atribuir nuevos significados a la atención en y para la diversidad, como práctica intencionada en la orientación de la pedagogía de la convivencia.

Se insiste en impactar todas las instituciones en un ambiente incierto, en donde los normales se empezaría a sentir cercanos a aquellos que no lo eran. Se insiste en la búsqueda de modelos centrados en la integración y/o la inclusión, apegados y orientados por las políticas, mas que a enfoques centrados en las identidades, la convivencia y el fortalecimiento de las diferencias.

La coexistencia de las diferencias sociales, culturales y educativas, evidenciaron la proliferación, el recrudecimiento y la exacerbación de las tensiones. Al paso del tiempo, esos modelos centrados en la integración

y/o inclusión, muestran argumentos debatibles y débiles desde su fundamentación, que insiste en la coexistencia y la tolerancia, mas que en la convivencia y el Diálogo. Nuestra mirada hacia la atención de la diversidad impulsada desde los espacios institucionales supone que, las actuales prácticas sociales, no pueden seguir como están y que se necesita un cambio.

CONCLUSIÓN

La conformación de identidades y organizaciones en el marco de la pos-pandemia exige la idea que el desarrollo debiera estar estrechamente relacionado con los niveles de bienestar. (UNESCO, 1997) Se hace indispensable un escenario que pueda generar el diálogo cultural y educativo, crear vínculos entre sujetos, manifestar diferencias, solidaridades, resistencias, discrepancias; pero sobre todo, que sea un marco en donde la inclusión sea el principio organizador que propicie el contacto entre culturas, para la reelaboración constante de las mismas y la negociación de las diferencias en el marco de la construcción de las identidades.

El reconocimiento de las diferencias y su coexistencia, mostraron que no son suficientes como políticas culturales y educativas, porque hay matices entre ellas por el ámbito que les compete y a su interior, se gestan otras que provocan mayores contradicciones. Es cierto que el proceso de reconocimiento histórico de los diferentes manifestó avances sociales, culturales y educativos y contribuyó a que emergiera la necesidad del Diálogo entre éstos. Sin embargo, también encubrió y legitimó procesos de discriminación y exclusión.

Los problemas de identidad y conformación del imaginario colectivo en la pos-pandemia conllevan a dirimir sobre las posibilidades y los límites del papel de la cultura y la educación en las relaciones interpersonales, los movimientos sociales y su condición de marginación y exclusión. En el discurso, se reconocen los derechos a ser diferentes, a la libre determinación y a la autonomía de las comunidades, pero no existe voluntad política para llevar a cabo las transformaciones en la sociedad y la escuela, para la alteridad, la otredad y la diversidad.

REFERÊNCIAS

CEPAL/UNESCO. **Educación y conocimiento**: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile: ONU/CEPAL, 1992.

DE SOUSA, B. **Descolonizar el saber, reinventar el poder.** Uruguay: Ediciones Trilce-Extensión Universitaria. Universidad de la República, 2010.

DE SOUSA, B. **De las dualidades a las ecologías.** La Paz Bolivia: Ed. Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía, 2012.

KYMLICKA, W. **La política vernácula.** Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía. Barcelona, España: Ed. Paidós, 2003.

KYMLICKA, W. **Ciudadanía Multicultural:** Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Barcelona, España: Ed. Paidós, 1996.

LEVINAS, E. **La huella del otro.** México: Taurus, 2001a.

LEVINAS, E. **Entre nosotros. Ensayos para pensar en otros.** Valencia, España: Ed. Pre-Textos, 2001b.

MORIN, E. **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.** Francia: Ed. UNESCO, 1999.

ONU. **Declaración Universal de los Derechos Humanos.** Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>. Acceso en: 10 fev. 2022.

TOURAINÉ, A. **¿Podremos vivir juntos?.** México: Ed. FCE, 1997.

TOURAINÉ, A. **Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia.** México: Ed. FCE, 1998.

UNESCO. **Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.** Jomtiem, Tailandia. 5 a 9 de marzo. México: UNESCO/Correo de la UNESCO, 1990.

UNESCO. **Declaración de Salamanca.** Salamanca, España. México: UNESCO/Correo de la UNESCO, 1994.

UNESCO. **Nuestra diversidad creativa.** Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. México: UNESCO/Correo de la UNESCO, 1997.